



*Misión Permanente
de la República Argentina*

MFO/jgz

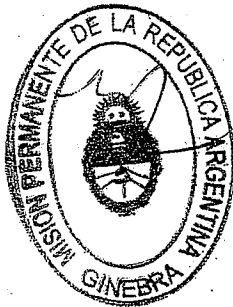
IV/630

No. 80/12

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina de Asuntos de Desarme - Unidad de Apoyo de Implementación de la CCW- y tiene a bien remitir los Informes Nacionales de la República Argentina de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y su Protocolo II. Enmendado, correspondientes al año 2011.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra reitera a la Oficina de Asuntos de Desarme -Unidad de Apoyo de Implementación de la CCW- las seguridades de su distinguida consideración.

Ginebra, 4 de abril de 2012



OFICINA DE ASUNTOS DE DESARME
-Unidad de Apoyo de Implementación de la CCW-
Palais des Nations - Fax : (022) 917.00.54
Ginebra

PROTOCOLO II ENMENDADO

PROTOCOLO II SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE MINAS, ARMAS TRAMPA Y OTROS ARTEFACTOS SEGÚN FUE ENMENDADO EL 3 DE MAYO DE 1996, ANEXO A LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

(Protocolo II enmendado el 3 de mayo de 1996)

RESUMEN DE PORTADA DEL INFORME ANUAL

Resumen de portada de los informes de las Altas Partes Contratantes presentados de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 y párrafo 2 del artículo 11 del Protocolo II Enmendado, aprobado en la Quinta Conferencia Anual (Documento final, CCW/AP.II/CONF.5/2, párrafo 20)

NOMBRE DE LA ALTA PARTE

CONTRATANTE: ARGENTINA

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31 MAR 2012

PUNTO(S) NACIONAL(ES) DE CONTACTO: Ministerio de Relaciones Exteriores;
Comercio Internacional y Culto
Dirección de Seguridad Internacional,
Asuntos Nucleares y Espaciales
Esmeralda 1212 piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4819-7800 int. 7830
Fax : 54 11 4819-7828

Correo electrónico:
digan@mrecic.gov.ar

(Organización, teléfonos, fax, correo electrónico)

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2011
dd/mm/aaaa

al 31/12/2011
dd/mm/aaaa

Formulario A: Difusión de información:

modificado
 invariable

(Último informe: 2010)

Formulario B: Programas de limpieza de minas y de rehabilitación:

modificado
 invariable

(Último informe: 2010)

Formulario C: Requisitos técnicos e información pertinente:

modificado
 invariable

(Último informe: 2010)

Formulario D: Legislación:

modificado
 invariable

(Último informe: 2010)

Formulario E: Intercambio internacional de información técnica, cooperación internacional en materia de limpieza de minas y asistencia y cooperación técnicas:

modificado
 invariable

(Último informe: 2010)

Formulario F: Otros asuntos pertinentes:

modificado
 invariable

(Último informe: 2010)

Formulario G: Información a la base de datos de las Naciones Unidas sobre limpieza de minas:

modificado
 invariable

(Último informe: 2010)

PROCOLO II ENMENDADO

¿Esta información se puede facilitar a otras partes interesadas y otras organizaciones pertinentes?

SI

NO